



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 16 de Marzo de 2.007

Expte. N° 8.632/06

RES. C. D. N° 029 /07

VISTO:

Estas actuaciones;

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Villarroel, Juan Orlando, solicita se le expida una constancia respecto a las incumbencias del Plan de Estudios con el cual egresara, y el que se encuentra vigente;

Que, del debate riguroso sobre la cuestión realizada en el seno de este Consejo Directivo, el espíritu del Cuerpo es el de concluir con la expedición de la constancia, indicando los alcances del Plan '97 y las incumbencias profesionales del Plan '84 que mediante las respectivas Resoluciones Ministeriales las determinan;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias, en su reunión ordinaria del día 14 de Marzo pasado;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Dejar debidamente aclarado que los ALCANCES DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN ANÁLISIS DE SISTEMAS QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA PARA EL PLAN DE ESTUDIOS 1.997, es el aprobado por Res. N° 425 del año 1.999 y rubricado por la Lic. Susana Decibe, entonces Ministra de Cultura y Educación, que a los efectos pertinentes se agrega a estas actuaciones.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que las incumbencias profesionales del título de Licenciado en Análisis de Sistemas, correspondiente al denominado Plan 1.984 son las que se menciona en la Res. 233 del 17 de Febrero de 1.992 del Ministerio de Cultura y Educación, rubricada por el Prof. Antonio F. Salonia, a la sazón, Ministro del ramo, cuya copia se agrega a la presente con las firmas que pudieran corresponder.

ARTICULO 3°: Hágase saber al recurrente, al Departamento de Informática, regístrese en la División Archivo y Digesto. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mac


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. Carlos Eugenio Puga
a/c Decanato Fac. de Cs. Exactas